Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-09-2025 18:41:34 -05:00

RESOLUCIÓN DEFENSORIAL N°0015-2025/DP

Lima, 05 de setiembre de 2025

VISTO:

El Memorando N° 0084-2025-DP/OD-TUMBES emitido por la Oficina Defensorial de Tumbes, el Memorando N° 0190-2025-DP/PAD emitido por la Primera Adjuntía y el Informe Nº 0557-2025-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, relacionados con la emisión del acto resolutivo que dé inicio a las actividades del Módulo Defensorial de Aguas Verdes, y;

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:37 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú, se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, aprobada por la Ley N° 26520 y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:29 -05:00

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM se aprueban los Lineamientos de Organización del Estado, en cuyo numeral 14.1) del artículo 14° se define a los Órganos Desconcentrados como: *"Aquellos órganos que desarrollan funciones sustantivas para prestar bienes o servicios y se crean para atender necesidades no cubiertas en el territorio. Requieren de una organización desconcentrada, distinta a la de la entidad de la cual forman parte, la cual se desarrolla en un manual de operaciones, de corresponder. Actúan en representación de la entidad de la cual forman parte. En el ROF [Reglamento de Organización y Funciones] se habilita a la entidad a crear órganos desconcentrados y se establecen sus funciones específicas, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad sustantiva aplicable a la entidad*";

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:25 -05:00

Que, con Resolución Defensorial N° 006-2025/DP, de fecha 05 de mayo de 2025, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad que, en su artículo 141°, establece que los Módulos Defensoriales *"son unidades orgánicas desconcentradas que dependen de su respectiva Oficina Defensorial. Tienen como funciones principal dirigir la actuación defensorial en el ámbito geográfico de su competencia, acorde con la política de la Defensoría del pueblo a nivel nacional*";

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:18 -05:00

Que, el numeral 87.2.3) del artículo 87° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que en atención al criterio de colaboración las entidades deben: *"Prestar en el ámbito propio la cooperación y asistencia activa que otras entidades puedan necesitar para el cumplimiento de sus propias funciones (…)"*;

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:11 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:41:22 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:02 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:39:36 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 17:39:57 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:33:05 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-09-2025 18:41:34 -05:00

Que, con Resolución Defensorial N° 014-2024-DP se aprueba la creación de veintiún (21) Módulos Defensoriales de la Defensoría del Pueblo, dentro de los cuales se encuentra el Módulo Defensorial (MOD) de Aguas Verdes, con sede en el distrito de Aguas Verdes de la provincia de Zarumilla, y con competencia sobre los distritos de Aguas Verdes, Matapalo, Papayal y Zarumilla;

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:37 -05:00

Que, a través del Memorando N° 0084-2025-DP/OD-TUMBES, de fecha 01 de setiembre de 2025, la Oficina Defensorial de Tumbes solicita a la Primera adjuntía lo siguiente: *"(…) inicio de actividades del Módulo Defensorial de Aguas Verdes, ubicado en AA.HH Nuevo Aguas Verdes Mz B1 Lote 2 y 3, el mismo que fue creado mediante Resolución Defensorial Nº 014-2024/DP, de fecha 25 de Julio de 2024, teniendo como sede institucional el distrito de Aguas Verdes, con competencia territorial la provincia de Zarumilla con sus cuatro distritos (Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal). (…). Esta solicitud responde a la necesidad de garantizar la atención oportuna y continua a la ciudadanía en dicha zona, considerando su importancia estratégica y la demanda constante de servicios defensoriales por parte de la población local.";*

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:29 -05:00

Que, en esa línea, con Memorando Nº 0190-2025-DP/PAD de fecha 02 de setiembre de 2025, en relación al Módulo Defensorial de Aguas Verdes, la Primera adjuntía solicita a la Secretaría General: *"(…) elaborar resolución de inicio de actividades formales, a partir del 01 de octubre del presente año, pedido que es atendible al responder a la necesidad de garantizar la atención oportuna y continua a la ciudadanía en dicha zona, considerando su importancia estratégica y la demanda constante de servicios defensoriales por parte de la población local.";*

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:25 -05:00

Que, con el Informe N° 0557-2025-DP/OGAJ, de fecha 05 de setiembre de 2025, en atención al proveído de Secretaria General de fecha 03 de setiembre de 2025 contenido en el Memorando Nº 0190-2025-DP/PAD, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que: *"(…) resulta procedente que el Titular de la Entidad emita el acto resolutivo que dé inicio a las actividades del Módulo Defensorial de Aguas Verdes adscrito a la Oficina Defensorial de Tumbes para que preste el servicio en la jurisdicción asignada, a partir del 01 de octubre de 2025, de acuerdo a lo solicitado en los Memorandos Nº 0190-2025-DP/PAD y 0084-2025-DP/OD-TUMBES*.";

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:18 -05:00

Con los visados de la Primera Adjuntía, la Secretaría General y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:11 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:41:22 -05:00

En uso de las facultades conferidas en el artículo 7° y los literales d) y r) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP; y estando al encargo efectuado mediante el Artículo Tercero de la Resolución Administrativa N° 087-2025/DP;

SE RESUELVE:

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:02 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:39:36 -05:00

<u>Artículo Primero</u>. – DISPONER como fecha de inicio de las actividades del Módulo Defensorial de Aguas Verdes, creado mediante Resolución Defensorial N° 0014-2024/DP, el día 01 de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 17:39:57 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:33:05 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-09-2025 18:41:34 -05:00

Artículo Segundo. – DISPONER que las oficinas de apoyo y asesoramiento de la entidad realicen las acciones correspondientes, de acuerdo a sus competencias, a efectos de garantizar el inicio y la continuidad de las actividades del Módulo Defensorial de Aguas Verdes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Documento firmado digitalmente)
Rina Karen Rodríguez Luján
Primera Adjunta
Encargada del Despacho Defensorial
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:37 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:29 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:25 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:18 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:11 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:41:22 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:02 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:39:36 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 17:39:57 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:33:05 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-09-2025 18:41:34 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:37 -05:00



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/09/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0147 6341 1254 4796

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:29 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:25 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:18 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:11 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:41:22 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:30:02 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:39:36 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 17:39:57 -05:00

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-09-2025 18:33:05 -05:00